

AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

NOTIFICACIÓN

Por la Alcaldia Presidencia con fecha 10 de octubre de 2014

HA ACORDADO:

PRIMERO: El 19 de noviembre de 2010 se inauguró la Plaza de Lagoas, quedando de alta en el Callejero de la ciudad con el código de vía 99502, para adaptar este código a la normativa del Ine se le asigna un número correlativo correspondiéndole el número 1803. Se adjunta plano de situación.

Discurre entre la vía Paseo Alcalde Francisco Vazquez y Calle Paseo Marítimo

DISTRITO 02	Entidad Colectiva 00 Coruña (A)
SECCION 20 y 21	Entidad Singular 01 Coruña (A)
CÓDIGO DE VÍA 1803	Núcleo/Diseminado 01 Coruña (A)

PLAZA LAGOAS	

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.

A Coruña, 05 de noviembre de 2014 Jefa del Servicio de Interior

María de Loreto Díaz Sánchez

El interesado es desconocido en el domicilio
Ausente

Se notifica a D/Dña

DNI

En su condición de

La resolución que antecede entregándole copia de la misma

de

A Coruña a de El Notificador

Esta notificación es rehusada por: D/Dña

El notificado



